

Apertura de proposiciones: Las proposiciones se abrirán a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones. Si el día de apertura recayese en sábado, se abrirán el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. nº, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de, de fecha, por el que se convoca concurso para

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de éstas deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptas. (en letra y número), incluido IVA, que represente una baja del % respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.— El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO de convocatoria de concurso para la constitución y adjudicación del derecho de superficie sobre inmueble propiedad de este Ayuntamiento. (PP. 709/90).

Aprobado por el Pleno de la Excm^a. Corporación municipal, en sesión el día 4 de mayo de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares para regir en el Concurso público para la constitución y adjudicación del derecho de superficie sobre inmueble de propiedad municipal, se convoca el concurso con sujeción a los mismos, de los que se extraen los extremos más importantes:

1. Objeto del concurso: Constitución y adjudicación del derecho de superficie en los terrenos de propiedad municipal, para la construcción y explotación, por el adjudicatario, de un edificio para aparcamiento con capacidad mínima de 350 plazas y locales comerciales.

2. Financiación de las obras: Íntegramente a cargo del adjudicatario.

3. Duración: El derecho real que se constituya tendrá una duración máxima de cincuenta años, mejorables a la baja.

4. Canon a satisfacer por el adjudicatario:

4.1. Canon concesional: La cantidad de ciento veinticinco millones de pesetas (125.000.000 Ptas) al alza, al suscribir el contrato.

4.2. Canon de superficie: Lo fijarán los participantes en esta licitación en sus proposiciones, sin que pueda ser inferior al veinte por ciento del canon concesional.

5. Presentación de proposiciones: Dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de

esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13'30 en la Unidad de Contratación.

6. Proposiciones: Las proposiciones participando en este concurso se incluirán en sobre cerrado, lacrado o precintado, en cuyo exterior sólo figurará el lema «Proposición para tomar parte en el concurso público para la constitución del derecho de superficie, sobre el solar propiedad del Ayuntamiento de Algeciras, sito en la calle Baluarte».

Las proposiciones se extenderán en el siguiente modelo:

«D, de estado, profesión, con domicilio en calle, en posesión del DNI nº, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, conforme acredita con la escritura de apoderamiento otorgada a su favor el día de de, ante el Notario D N° de Protocolo, enterado del anuncio insertado en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día de de 19, Núm desea tomar parte en el concurso público convocado al efecto para la constitución del derecho de superficie sobre el solar propiedad del Ayuntamiento de Algeciras, sito en c/ Baluarte, comprometiéndose a realizar las obras que se expresan en Proyecto Técnico que se acompaña, con arreglo al Plán de Obras que así mismo se presente, fijando en plazo de años de vigencia del derecho de superficie y abonando un canon por una sola vez de pesetas (en letra y en cifras) y un canon anual de pesetas, (letra y número). Aportando los documentos exigidos en la convocatoria y aceptando íntegramente los pliegos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, que conoce perfectamente.

Lugar, fecha y firma»

Con la proposición los licitadores deberán acompañar todos los documentos exigidos en el Art^o. 10 del Pliego de Condiciones, que se relacionan:

A) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

B) Declaración de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o de incompatibilidad.

C) Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física, o poder bastanteado por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, si obra en representación de otra persona, física o jurídica, con expresión del Número de Identificación Fiscal.

D) Último recibo de la Licencia Fiscal, así como justificante de pago de los Seguros Sociales.

E) Proyecto de Obras, suscrito por técnico competente y que no precisa ser visado por el Colegio profesional al que pertenezca el autor, en el que se expresen las determinaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones.

F) Plan y fórmulas de financiación que se pretenden utilizar para la total ejecución de las Obras.

G) Demostración documental de haber construido obras similares en un plazo de ejecución igual o similar al ofertado, expresando la clase de obras y lugar y Entidad donde se han prestado, que no tendrá carácter excluyente.

H) Cuantos documentos estime el licitador convenientes para definir su solvencia técnica y financiera, en orden a la mejor realización de las obras y mayor garantía.

7. Fianza provisional: Del dos por ciento del presupuesto total de las obras del proyecto que se debe acompañar, en metálico o en cualquiera de las formas admitidas por los Artículos 112 de la Ley de Contratos del Estado y 340 de su Reglamento en la Tesorería del Ayuntamiento.

8. Fianza definitiva: Del cuatro por ciento del presupuesto total de las obras a ejecutar, en la forma prevista para la provisional.

9. Apertura de Plicas: A los trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Dentro de los primeros ocho días podrán formularse reclamaciones a los Pliegos de Condiciones y, en su caso, el acto de apertura de plicas se demorará cuanto resulte necesario.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, los Pliegos de Condiciones estarán de manifiesto en la Unidad de Contra-

tación del Excm^o. Ayuntamiento, donde podrán ser examinados y tomar las notas pertinentes e, incluso, obtener fotocopias de aquellos documentos que se desee.

Algeciras, 8 de mayo de 1990.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución que se cito. (V-1813:JA-162-CA) (EC-JA-069). (PP. 1614/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre Puerto Real-Matagorda (V-1813:JA-162-CA).

D. Carlos Bernal Fernández, en su calidad de Consejero-Delegado de «Transcela, S.A.», solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 11 de 10 de febrero) por lo que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a Información Pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, o fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Andalucía nº 1.

Cádiz, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de concesión de servicio público regular. (EC-JA-163) (PP. 581/90).

Don Juan Montijano Ureña, en nombre y representación de Autocares Montijano, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-79: JA-10-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-163.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Jaén, Valdepeñas y Los Villares y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de concesión de servicio público regular. (EC-JA-162) (PP. 582/90).

Don Juan Montijano Ureña, en nombre y representación de Autocares Montijano, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-32: JA-5-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-162.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a lo que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Jaén y Los Villares y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 24 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución. (EC-JA-143) (PP. 606/90).

Doña Ana Alvaro Armenteros, ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-586: JA-57-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-143.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Jaén y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 24 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-137) (PP. 685/90).

Don Diego Muñoz Fernández, en nombre y representación de «Transportes Muñoz Amezcua, S.L.», ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-263:JA-28-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-137.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Quesada, Peol de Becerro, Jódor, Bédmar, Jimeno, Mancha Real y Jaén y a Autocares Moya Fernández, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del De-